

La Especialización por Campus. Una Estrategia para la Mejora de la Educación Universitaria

The Specialization of the Campus. A Strategy to Improve the Higher Education

Virgilio Rodríguez Vázquez

Universidad de Vigo, España

La especialización de los campus constituye un nuevo modelo de organización universitaria que parte de una visión global de un sistema, en nuestro caso del gallego, entendiéndolo como un todo que adquirirá más fuerza y servirá mejor a la sociedad en tanto en cuanto sus partes sean realmente complementarias. Para alcanzar ese objetivo, ninguna de esas partes sobra, al contrario. Los siete campus que integran el citado sistema, radicados en las ciudades más pobladas de Galicia, deben tender a la especialización tal y como se establece en la propia Ley del Sistema Universitario de Galicia. Ésta es una firme apuesta de la Universidad de Vigo que se esforzó para que se contemplase en el Derecho positivo de la comunidad, dándole así fuerza de ley a una estrategia educativa de futuro y de altas miras, pero cuyo éxito depende en gran medida de la capacidad de liderazgo de las autoridades educativas.

Descriptorios: Especialización, Campus, Liderazgo, Mejora, Educación.

The specialization of the campus is a new model of organization of the universities, that assumes a global vision of the galician high education system. In which the understanding of a whole is just possible because its parts are complementary. The seven campus that integrates the system, which are placed in the most populated cities of Galicia, should move towards specialization, as is regulated in the Ley del Sistema Universitario de Galicia. This is a strong bet of the University of Vigo, that tried markedly and got that this education strategy of the future were introduced into the galician autonomic law. Nevertheless, its success depends on the leadership capability of the education authorities.

Keywords: Specialization, Campus, Leadership, Improvement, Education.

El presente trabajo se inscribe en los proyectos de investigación “Responsabilidad penal de personas físicas y jurídicas en el ámbito empresarial, económico, laboral y de los mercados (II)” (Referencia: DER2014-58546-R, Ministerio de Economía y Competitividad), del que es investigador principal el Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Diego-Manuel Luzón Peña, “Las garantías penales como límite y guía en la solución de problemas penales complejos: la necesidad de evitar atajos” (Referencia: DER2013-47511-R, Ministerio de Ciencia e Innovación), y “Principios y garantías penales: sectores de riesgo” (Referencia: DER2016-76715-R, Ministerio de Ciencia e Innovación) de los que es investigador principal el Prof. Dr. Dres. h. c. Miguel Díaz y García Conlledo, y de cuyos equipos investigadores formo parte.

Introducción y contextualización

La especialización por campus en la LSUG

La Comunidad Autónoma de Galicia reconoció desde un primer momento entidad propia a los “campus” universitarios, atribuyéndoles un status diferenciado dentro del sistema universitario de Galicia (en adelante SUG), y otorgándoles una autonomía nada desdeñable.

La primera Ley del SUG hacía referencia a los campus universitarios como piezas esenciales del sistema. Permite la creación de dos universidades, Vigo y A Coruña, que se unen a la de Santiago de Compostela, y consagra los siete campus universitarios, radicados en las siete ciudades más importantes de Galicia²⁷. Este reconocimiento no sólo se mantiene en la actual Ley del SUG (en adelante, LSUG), sino que se profundiza en el mismo²⁸.

El campus, con naturaleza estructural, constituye el referente de la organización universitaria y son esenciales en la vertebración del territorio. Se dotará de sus propios órganos de gobierno, además de personal docente, de administración y servicios, así como de infraestructuras, de servicios complementarios a la docencia e investigación, y de servicios a la comunidad²⁹.

Bastaría todo lo anterior para afirmar que los campus universitarios del SUG no son algo anecdótico. Sin embargo, la nueva LSUG va más lejos y les concede un protagonismo aún mayor. Contempla la necesidad de que los campus tiendan a la especialización, criterio de referencia en la implantación de nuevas titulaciones y centros³⁰. Se consagra así un nuevo modelo organizativo, en el que “especialización” y “complementariedad” de los campus son dos caras de una misma moneda.

Un nuevo modelo del sistema educativo exige un nuevo liderazgo

La LSUG no ha sido desarrollada por una norma complementaria, por lo que el proceso de especialización ha venido de la mano de las propias universidades.

En este momento, los campus universitarios de Galicia que cuenta con una denominación que se corresponde con su proyecto de especialización son: Santiago de Compostela (campus Vida), Lugo (campus Tierra), Ferrol (campus Industrial), Vigo (Vigo Tecnológico), Pontevedra (CreaS2i) y Ourense (campus del Agua). El grado de desarrollo de cada uno de ellos es dispar.

El modelo organizativo de la LSUG es innovador y singular, sienta las bases normativas para un desarrollo armonizado del sistema, buscando la complementariedad de los siete campus a través de su especialización. Requiere la elaboración de un plan estratégico para cada uno de ellos de acuerdo con el objetivo de especialización. Su éxito depende en gran medida de la capacidad de liderazgo de las autoridades académicas y, en especial, de aquellas personas que asuman competencias en los campus (en particular en los no centrales). Se trata de cambiar estructuras tradicionales en la universidad española, en la organización de la docencia y de la investigación, lo que requiere una gran capacidad estratégica, de movilización de recursos humanos, y de persuasión.

Desarrollo de la experiencia

Un ejemplo real de la especialización por campus

La Universidad de Vigo ya había hecho un ensayo no menor con la puesta en marcha del campus del Mar, que situó su epicentro en el campus de Vigo, al que se sumaron

²⁷ Ley 11/1989, de 20 de julio, de Ordenación del Sistema Universitario de Galicia.

²⁸ Ley 6/2013, de 13 de junio, del Sistema Universitario de Galicia (en adelante, LSUG).

²⁹ Art. 7 LSUG.

³⁰ Art. 8 LSUG.

universidades gallegas y del norte de Portugal. Sobre esa base, se comenzó a trabajar dentro del marco legal al que antes me referí, en la especialización del campus de Ourense (campus del Agua), Pontevedra (campus CREA S2i) y Vigo (Vigo Tecnológico).

En el año 2012 se redacta el plan estratégico del campus del Agua³¹. Posteriormente, la Xunta de Galicia autoriza el inicio del proceso de especialización del campus de Ourense en el campus del Agua, convierte a Ourense en el primer campus de los no centrales en adquirir este status³².

El campus del Agua pretende convertir al campus de Ourense en líder en investigación y en docencia en temas relativos al agua, medio ambiente y desarrollo sostenible, con especial atención a un sector clave para la economía gallega, el agroalimentario. Para cumplir con esa misión, el campus del Agua se dotó de un organigrama propio³³.

En el área académica, la acción más importante es la creación del programa de doctorado “Agua, sostenibilidad e desarrollo”, que comenzará en el curso 2017/2018. Con 120 investigadores/as del campus de Ourense de la Universidad de Vigo, de la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro y del Instituto Politécnico de Porto, ambos de Portugal. Junto al programa de doctorado, y con la finalidad de estrechar los lazos entre investigación y docencia, creamos los Premios de investigación, transferencia, innovación educativa y divulgación científica que tienen como finalidad reconocer e estimular acciones relevantes en aquellos ámbitos.

En el área de investigación se han reorganizado los grupos de investigación del campus de Ourense para aumentar masa crítica, interdisciplinariedad y sinergias entre las investigaciones existentes. Con ese objetivo nacen los clústeres de investigación. Se crea además el protocolo Investigación y Programas Institucionales del campus del Agua (IPICA) para potenciar proyectos institucionales. Esta metodología de trabajo ya dio sus frutos con el proyecto RISC-Miño-Limia.

En el área de la transferencia, el campus de Ourense, aprovechando el impulso de su especialización, se incorporó al programa de emprendimiento y creación de empresas de la Universidad de Vigo, liderado por el Vicerrectorado de Estudiantes. Este programa (INCUVI) tienen como objetivo promover la elaboración de una idea de negocio creativa basada en cualquier rama de conocimiento contenidas en los planes de estudio de nuestra universidad.

En el área de internacionalización creamos el Congreso internacional sobre el agua (2015, 2016, 2018). También creamos el Simposio internacional de termalismo y calidad de vida (2015, 2017).

Por último, en el área de innovación educativa y divulgación científica, son numerosísimas las acciones que se ejecutaron desde el 2014. Entre todas ellas, destaca la jornada de puertas abiertas dirigida a estudiantes de secundaria y bachillerato que desde el año 2015 venimos celebrando entorno al día 22 de marzo, declarado por la ONU como Día mundial del agua.

³¹ Convenio, de 4 de septiembre de 2012, de Colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria y la Universidad de Vigo para elaborar el Plan Estratégico del Campus del Agua (Ourense) y el programa de necesidades funcionales y usos de la futura sede.

³² Acuerdo, de 21 de noviembre de 2013, del Consejo de la Xunta de Galicia por el que se autoriza el inicio del proceso de especialización en la Universidad de Vigo, del Campus del Agua en el Campus de Ourense.

³³ <http://campusdaauga.webs.uvigo.es/es/>

Conclusiones

La nueva LSUG contempla la especialización de los campus universitarios como el eje sobre el que debe pivotar la organización universitaria en Galicia.

Se crea así un modelo de organización del sistema universitario innovador, sin precedentes en el Estado.

La especialización de los campus y su complementariedad son dos caras de una misma moneda. La especialización marca la definición del mapa de titulaciones, es decir, la ordenación de las existentes y la implantación de otras nuevas, así como de nuevos centros de enseñanza.

El éxito de este nuevo modelo de organización del sistema universitario depende de la capacidad de liderazgo de quienes asumen la gestión universitaria.

Se ha expuesto como ejemplo, el proceso de especialización del campus de Ourense en el llamado campus del Agua. Un proceso que se inició en el año 2014 y que hoy es una realidad.

Referencias

- Fernández, S. y Vaquero, A. (2006). La nueva financiación del sistema universitario de Galicia: algunas consideraciones. *Revista de estudios Regionales*, 76, 49-76.
- Guntín, X. y Fernández, L. (2015). Universidades, sistema de innovación e políticas científicas e de investigación en Galicia: 25 anos da creación das novas universidades galegas. *Sarmiento: Anuario Galego de Historia da Educación*, 18, 7-21.
- López, A. M (2015). La universidad española: preocupaciones, retos y desafíos actuales. *Encuentros Multidisciplinares*, 49(17), 1-10.
- Muñoz-Cantero, J. M. y Pozo, C. (2014). El escenario de la calidad en la universidad española: de dónde venimos y hacia dónde vamos. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 3(17), 1-16.
- Vaquero, A. (2001). El sistema universitario en Galicia: diez años de balance. En J. Gómez (Org.), *X Jornadas de la Asociación de la Economía de la Educación* (pp. 187-199). Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones.